



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 12 DIC. 2025

VISTO el Expediente MS-E-102576-2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de una (1) puerta de ingreso con instalación de la misma destinada al Centro de Atención Primaria de la Salud N.º 7 de la ciudad de Ushuaia, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que en orden 44 obra indicación de la Dirección de Compras y Contrataciones respecto al encuadre a dar al presente trámite según normativa vigente.

Que se efectuó el llamado a Contratación Directa N° 385/25-525.

Que vista y analizada la oferta recibida y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° de orden 69, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma PVC ABERTURAS Y VIDRIOS S. A. S., C.U.I.T. N° 30-71787881-3, renglón N° 1, por un monto total de PESOS DOS MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 48/100 (\$ 2.604.658,48), por ajustarse a lo requerido y por ser la oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18º, Inciso I) y N° 1580, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios, N° 10/25 y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso b) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales N° 3154/23 sus modificatorios y complementarios, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios y Resolución M.S. N° 1533/25, Anexo II.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la elección del procedimiento de selección y las bases que rigen el llamado a Contratación Directa N° 385/25 – 525.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 385/25 - 525, por la adquisición de una (1) puerta de ingreso con instalación de la misma destinada al Centro de Atención Primaria de la Salud N.º 7 de la ciudad de Ushuaia, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia, a la firma PVC ABERTURAS Y VIDRIOS S. A. S., C.U.I.T. N° 30-71787881-3, renglón N° 1, por un monto total de PESOS DOS MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 48/100 (\$ 2.604.658,48). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3º.- Emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la U.G.G. 9077UG, U.G.C. UC9073, Clasificación 20.000, RAF 525 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5º.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

000379

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N°

/25.

M.S.
M.G.C.
MM
H.M.

COPIA FIEL

REGISTRO

Jesica P. CORDOBA

Subdirectora de Registro y
Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD

C.P. Zenteno Marcelo
Director General de
Administración Financiera
Ministerio de Salud